Ya en oposicion à lo Alegado de parte de la Ciud
y mandado por la Real Junta en inteligencia
de dho Expediente se Sirva resolver lo que sea de
su agrado. Y entendido por esta Ciudad, y Orto
el mencionado Expediente Acuerda que para
acordar lo conveniente en el particular se
despache Citacion gral al Cabildo Extraordinario
que en la mañana del Miercoles veintiuno
de este y Uno del corr.te

Almadraba del Cabo de Palos y Mazarron

Vose en este Ayuntam.to Una Carta del S.
Conde de la Lain con fecha en Madrid à este
del corr.te en q.e motiva haverle pasado el gran.
Larreño el arriendo q tiene echo à esta Ciudad
en el Cabo de Palos con las mismas condicio
nes q aquel tiene especuladas, y lo demas
q refiere. Y entendido por esta Ciudad Acuer
da queda en la inteleg.a y se Conteste à dho
Señor Conde haverle tenido avisado que el re
ferido Convenio haya Recaido en su Alta, y
que aprecia como deve las Expresiones de
atencion, y Obsequio con q se conduce en
la referida su Carta

Sobre Corredor en Bonete

Vose en este Ayuntamiento un memo
rial de Varios Vecinos, y moradores del Lugar
de Bonete en el que se limitan en q Reclaman
el nombramiento de Tres Peritos para la
tasa de dho Lugar y pedir la Conservacion
de Vecindad para que el q la Ejerce en la
actualidad, con lo demas q refieren. Y en